

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0130/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de los mecanismos internacionales de solución de controversias, promueva una defensa firme y efectiva ante las medidas arancelarias impuestas unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos de América, en defensa de la economía nacional y de los sectores productivos del país; y a las titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Economía, y de Innovación y Desarrollo Económico, respectivamente, a establecer una mesa permanente de diálogo con los sectores empresariales y privados que exportan a los Estados Unidos, con el fin de coordinar acciones y estrategias que salvaguarden la economía de nuestro Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



## **PRESIDENTA**

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

**SECRETARIO** 

**SECRETARIO** 

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN